

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAMPO VIERA
CAMPO VIERA-MISIONES

Campo Viera, Mnes, Julio 31 de 1997.-

ORDENANZA Nro: 89/97

VISTO: El pedido interpuesto por el Sr. LAURITTO, Abel con domicilio constituido en esta localidad, titular de Transporte Escolar solicita autorización provisoria en razon de que el vehiculo afectado a dicho servicio se encuentra aun a nombre del anterior propietario hasta tanto levante la prenda y

CONSIDERANDO: Que el Art.150 del C.Fiscal establece que deberan inscribirse en los padrones Municipales cuyos propietarios de vehiculos se hallen domiciliados dentro del ejido Municipal-que es el caso sub examen,y,teniendo en cuenta que el actor ha asumido compromisos hasta fin del año lectivo

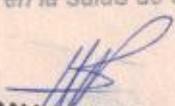
POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAMPO VIERA MISIONES
sanciona con Fuerza de
ORDENANZA**

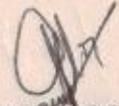
Art.1ro:EXIMIR-por esta unica vez-al señor LAURITTO, Abel A. L.E. Nro.7.862.994 de los alcances del Art.150 del C.Fiscal sancionado por Ordenanza Nro.69/97

Art.2do.:AUTORIZAR hasta el 31 de Diciembre de 1997 la habilitacion del Transporte Escolar dispuesto en el art.anterior y
segun **VISTO Y CONSIDERANDO** de la presente Ordenanza.

Art.3ro:REGISTRESE, Comuniquese al Ejecutivo Municipal,etévese copia al Tribunal de Cuentas de la Provincia. **CUMPLIDO.Archive**
Dado en la salas de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Campo Viera Misiones, a los 31 dias del mes de Julio de 1997.-


VIVIANA SANTA RIOS
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Campo Viera - Misiones




ALBERTO GONZALEZ
PRESIDENTE - H. C. D.
CAMPO VIERA
Capital Nac. del 16